



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 896 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 22 NOV 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° LXVII de Consejo Universitario, de fecha 22 de noviembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 68. Unidad de Posgrado. La unidad de posgrado, es la encargada de integrar las actividades de posgrado de la Facultad. Está dirigida por un Director, que es un docente ordinario principal con igual o mayor grado a los que otorga la EPG-UNTRM, relacionados a la especialidad, es designado por el Decano y ratificado por el Consejo de Facultad. (...)". Asimismo, señala en el "Artículo 170. Escuela de Posgrado. La Escuela de Posgrado, brinda el servicio de formar especialistas e investigadores del más alto nivel académico. Incluye una o más unidades de posgrado que proponen el otorgamiento de diplomados, el grado académico de maestro y de doctor, a nombre de la nación, y otras certificaciones, conforme a su reglamento respectivo. (...)";

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 283-2023-UNTRM/CU, de fecha 30 de marzo de 2023, se resuelve en el (...) Artículo Segundo.- Ratificar la encargatura del Dr. Rosas Carranza Guevara, como Director de la Dirección de la Unidad de Posgrado – Maestría de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada desde el 28 de marzo al 31 de diciembre de 2023;

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 844-2023-UNTRM/CU, de fecha 26 de octubre de 2023, se resuelve en el Artículo Primero.- Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 131-2023-UNTRM-FACEA/CF, de fecha 13 de octubre de 2023, con la cual el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve lo siguiente: Artículo Primero.- Aprobar la licencia con goce de remuneraciones por motivo de enfermedad del 02 de octubre al 02 de diciembre de 2023, al docente de la Escuela Profesional de Contabilidad Dr. ROSAS CARRANZA GUEVARA, de acuerdo a los documentos que se adjunta en seis (06) folios hábiles como parte integrante de la presente resolución;

Que mediante Oficio N° 01177-2023-UNTRM/EPG/D, de fecha 15 de noviembre de 2023, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, encargar la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, mientras dure la licencia del Dr. Rosas Carranza Guevara, para efectos de firma de documentos de rutina;

Que con Oficio N° 893-2023-UNTRM/FACEA, de fecha 16 de noviembre de 2023, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en referencia al aludido Oficio N° 01177-2023-UNTRM/EPG/D, encarga la coordinación de la Unidad de Posgrado: Doctorado y Maestría de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, al Dr. Julio Arévalo Reátegui, a partir de la fecha toda vez que el Dr. Rosas Carranza Guevara, se encuentra de licencia por salud;



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 896 -2023-UNTRM/CU

Que mediante Oficio N° 01193-2023-UNTRM/EPG/D, de fecha 17 de noviembre de 2023, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita al señor Rector, encargar la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, al Dr. Julio Arévalo Reátegui, profesor ordinario de dicha facultad. Asimismo, indica que, la encargatura debe considerarse a partir del 16 de noviembre de 2023, mientras dure la licencia la licencia del Dr. Rosas Carranza Guevara;

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en el "Artículo 17. Eficacia anticipada del acto administrativo. 17.1. La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 22 de noviembre de 2023, acordó encargar la Dirección de la Unidad de Posgrado – Maestría de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. JULIO ARÉVALO REÁTEGUI – Docente ordinario en la categoría de principal a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de esta Casa Superior de Estudios, con eficacia anticipada a partir del 16 de noviembre de 2023, mientras dure la licencia otorgada al Dr. ROSAS CARRANZA GUEVARA;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección de la Unidad de Posgrado – Maestría de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. JULIO ARÉVALO REÁTEGUI** – Docente ordinario en la categoría de principal a tiempo completo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de esta Casa Superior de Estudios, con eficacia anticipada a partir del 16 de noviembre de 2023, mientras dure la licencia otorgada al Dr. ROSAS CARRANZA GUEVARA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLM/R
RAS/SG
HVDM/Abg.